



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 31541

Quillón, 31 JUL 2015

VISTOS:

- La Solicitud que modifica Feriado Legal por necesidad del servicio de la Srta. Fabiola Arriagada, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3120/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, 13 días de Feriado Legal correspondiente a los años 2014 y 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3120/2015, de la Sra. **FABIOLA ARRIAGADA RUBILAR**, Técnico en Enfermería del Centro de Salud Familiar de Quillón, quedando según se detalla:
2. **Concédase** 13 días de Feriado Legal correspondiente al año 2014 y 2015, desde el 05 y hasta el 21 de Agosto del presente año, quedando 12 días pendientes del 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ELS/jsb
 31.07.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



DA / 3120

Fecha 29/07/2015

SOLICITUD DE ANULACION DE VACACIONES-ADMINISTRATIVOS

DE: Fabiola Amigada Rubilar

A: Dra Eugenia Lopez Sandoval

Directora Casfam

Solicito a Ud., dejar sin efecto solicitud de vacaciones solicitado desde el 04/8 hasta el 20/Agosto del año 2015 y/o permiso administrativo solicitado para el día _____ del mes de _____ del año _____.

Atte. a Ud-. por cambio de fecha desde el día 05 Agosto 2015 al 21 Agosto 2015

FIRMA INTERESADO

Autoriza y Firma Jefe Directo: _____

c/c Depto. de salud para efecto de control interno

000026

Fecha: 29/Agosto/2015

Ref: Solicitud de Feriado Legal



De : Asesora Arriagada Rubilar
Funcionario (a)

Cargo : Tens. conico

A : Dra. Eugenia Lopez Sandoval
Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2014, desde el 05 de Agosto al 2015 de 18 Agosto del 2015.

Total 10 días

Pendientes 0 días

Atentamente,

Firma funcionario (a)

Nota importante: _____

Visación

Jefe Directo

Autorización

Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón

000027

Fecha: 29/Agosto/2015

Ref: Solicitud de Feriado Legal

De: Fabiola Arrigada Dubler
Funcionario (a)Cargo: Tens cronicoA: Dra Eugenia Lopez Sandoval
Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2015, desde el 19 de Agosto 2015 al 21 de Agosto del 2015.

Total 03 díasPendientes 12 días

Atentamente,

Firma funcionario (a)

Nota importante: _____

Visación

Jefe Directo

Autorización

Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón